



2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO  
De la Independencia Argentina

San Miguel de Tucumán, 12 de Octubre de 2016.-

Expte.nº: 373-988-(Ref. 2/2016).-

VISTO:

Que el día 30/06/2016 operó el vencimiento de la designación interina de la FARM. RINA CATERINA DEL GRANDE, a Nivel de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Simple-Dedicación, del Centro de Elaboración y Estudios Farmacéuticos de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T.; y

CONSIDERANDO:

-Que la citada Profesional fue designada interinamente mediante resolución nº. 0317/25015, a partir del 01/07/2015 y hasta el día 30/06/2016;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º), inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde convalidar la prestación de servicios de la FARM. DEL GRANDE, como Docente a Nivel de un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Simple-Dedicación y los haberes percibidos y a percibir desde el 01/07/2016 y hasta el 31/10/2016; y proceder con una nueva designación transitoria en el cargo, disciplina y cátedra, a partir del día 01/11/2016 y hasta tanto se cuenten con la disponibilidad presupuestaria, siempre que no supere el término de un (1) año, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados, haberes percibidos y a percibir por la FARM. RINA CATERINA DEL GRANDE, como Docente a Nivel de un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE-DEDICACION en el Centro de Elaboración y Estudios Farmacéuticos de esta Facultad, imputándose a la misma partida presupuestaria con la que se venía atendándose el gasto de referencia, desde el día 01/07/2016 y hasta el 31/10/2016.-

Art.2º)- Designar transitoriamente a la FARM. RINA CATERINA DEL GRANDE, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE-DEDICACION en el Centro de Elaboración y Estudios Farmacéuticos de esta Facultad, a partir del día 01/11/2016 y hasta tanto se cuenten con la disponibilidad presupuestaria, siempre que no supere el término de un (1) año.-

Art.3º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

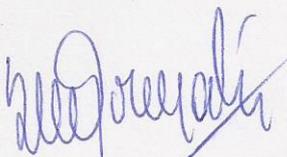
Art.4º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento Personal y Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION Nº: **1231-2016**

NLA.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT